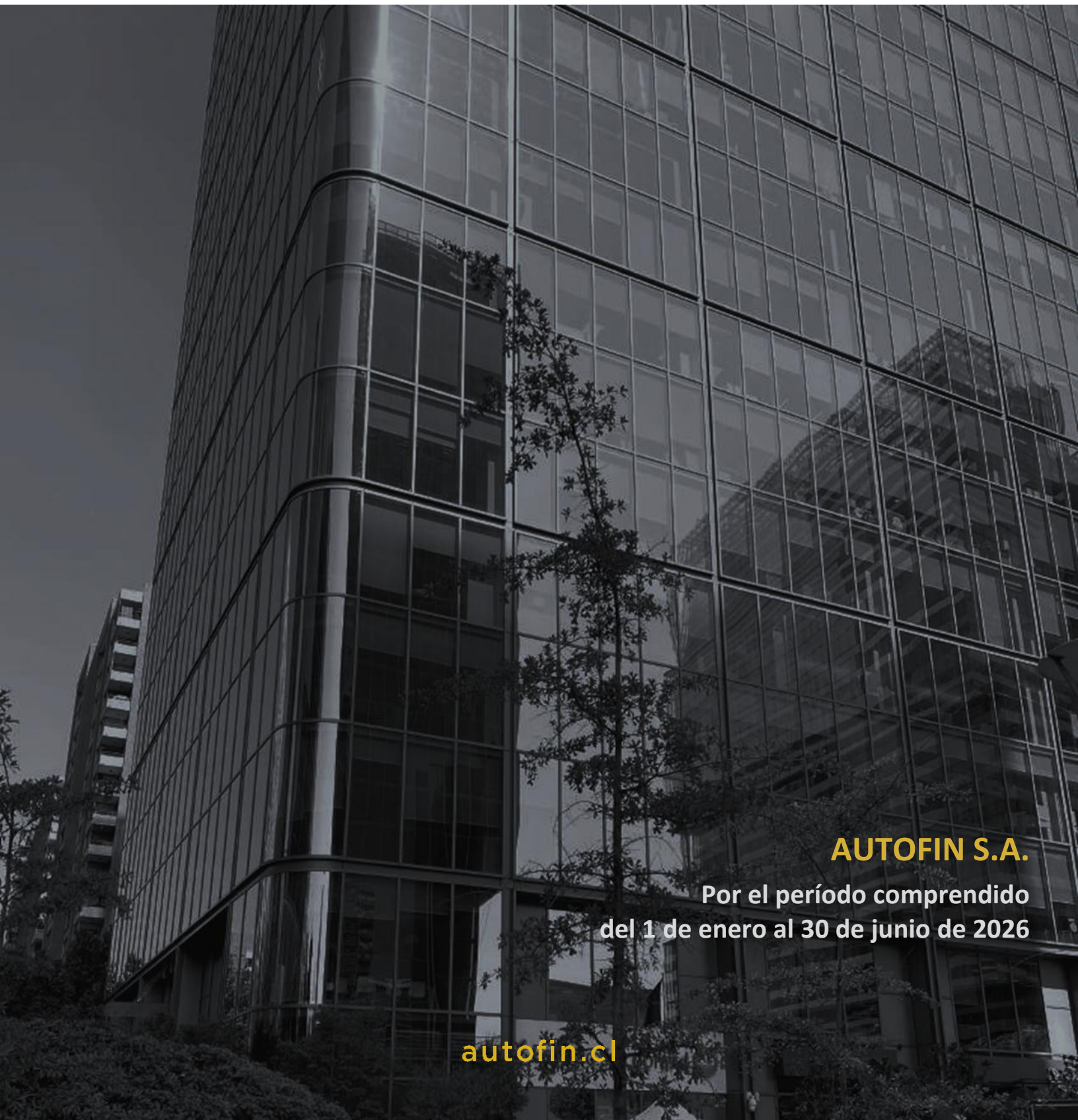




Hechos Relevantes



AUTOFIN S.A.

Por el período comprendido
del 1 de enero al 30 de junio de 2026

autofin.cl

AUTOFIN S.A.

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026

1.- Con fecha 18 de marzo de 2026, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de Hecho Esencial que en Sesión Ordinaria de Directorio N°176 de Autofin S.A., celebrada con esa misma fecha, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril del año 2026, a las 10:00 horas, la que se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Rosario Norte N°532, piso 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las que se indican a continuación:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros con sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si procediere;
3. Política de Dividendos;
4. Renovación total del Directorio para el período comprendido entre los años 2026 a 2029;
5. Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio del año 2026;
6. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio del año 2026;
7. Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046;
8. Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2026; y
9. Toda otra materia propia de su competencia.

Tendrán derecho a participar en la junta los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta.

Por último, el Directorio acordó omitir las citaciones que ordena la ley puesto que se cuenta con la seguridad de la asistencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

2.- Con fecha 08 de abril de 2026, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de Hecho Esencial que, en la Sesión Extraordinaria de Directorio N°44 de Autofin S.A., celebrada con esa misma fecha, presentó su renuncia al Directorio de la Sociedad con efecto inmediato, el director y presidente del mismo, señor Arturo Tagle Quiroz.

El Directorio, junto con reconocer y agradecer el compromiso y dedicación del señor Tagle, designó como director de la Sociedad al señor Mario Chamorro Carrizo, quien también fue elegido como Presidente del Directorio.

3.- Con fecha 24 de abril de 2026, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de Hecho Esencial los siguientes acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha 1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025; 2. Se acordó distribuir un dividendo definitivo, de \$1.096,55096.-3 por acción, lo que equivale a la suma de \$4.163.744.365.- El pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Junta a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha; 3. Se fijó como política de dividendos de Autofin S.A., para los ejercicios del año 2026, 2027 y 2028, la distribución anual del 30% de las utilidades líquidas; 4. Se procedió a la renovación del Directorio de la Sociedad, resultandos elegidos los siguientes directores: don Mario Chamorro Carrizo; doña María Soledad Aguad Facusse; don Carlos Dumay Perlwitz; don Eugenio Andrés Fernández Cuellar; y don Rodrigo Medel Samacoitz. 5. Se acordó que la remuneración del Directorio ascenderá a 100 Unidades de Fomento mensuales por su asistencia a las sesiones de Directorio del mes respectivo. Se acordó, además, no remunerar a los directores por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad 6. Se designó a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos, y a las clasificadoras nacionales de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadora de Riesgo Limitada

para el ejercicio 2026; 7. Se aprobó que las publicaciones legales se realicen en el diario El Líbero.

4.- Con fecha 24 de abril de 2026, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de Hecho Esencial que, en la Sesión Extraordinaria de Directorio N°45 de Autofin S.A., celebrada con esa misma fecha, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo del año 2026, a las 17:00 horas, la que se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Rosario Norte N°532, piso 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar las materias que se indican a continuación: 1. Facultar al Directorio para fijar las condiciones de la emisión de las 3.928.063 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal representativas del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 16 de septiembre de 2025, para ser ofrecidas para la suscripción y pago en el precio, el plazo y demás condiciones que determine la Junta o el Directorio por delegación de aquélla; y 2. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para legalizar y materializar los acuerdos que se aprueben. Los avisos de citación a la junta, con la tabla de las materias a tratar, serán publicados en el diario El Líbero, en las oportunidades y formas previstas por la legislación vigente.

5.- Con fecha 19 de mayo de 2026, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de Hecho Esencial que, en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 18 de mayo de 2026, se acordó facultar al Directorio de Autofin S.A. para fijar las condiciones para la colocación de las nuevas acciones de pago a emitir con motivo del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 16 de septiembre de 2025, para lo cual se le otorgaron todas las facultades necesarias para ello.

* * * * *